



XXXV CONCURSO FOTOGRÁFICO LOCAL "DAMA DE BAZA"

El Excmo. Ayuntamiento de Baza convoca, con la colaboración del Colectivo Bastetano de Fotografía – COBAF, el presente concurso de fotografía, con arreglo a las siguientes

B A S E S

OBJETIVO. La proyección y el fomento de la fotografía en todos sus aspectos.

PARTICIPANTES: La participación es gratuita y está abierta a todos los fotógrafos aficionados y profesionales, sin causa limitada.

SECCIONES:

Sección A: Tema Libre, monocromo o color

Sección B: Tema Local, fotografías de Baza, monocromo o color.

OBRAS: Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías, por cada sección, con las características siguientes:

- Archivo digital en formato JPG
- Tamaño obligatorio de 20x30 cm o 30x20 cm a 300 ppp (3.543 x 2.362 pixeles o 2.362 x 3.543 pixeles) ya sea en formato vertical u horizontal.
- No se permiten marcos, firmas, marcas de agua, ni cualquier otro signo distintivo.
- No presentadas con anterioridad en concursos de fotografía convocados por el Ayuntamiento de Baza.

Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán automáticamente descalificadas y no serán valoradas por el jurado.

ENVIO: Obligatoriamente por correo electrónico a la dirección 35concursodamadebaza@gmail.com. Cada archivo estará nombrado con el título de la fotografía exclusivamente. En el cuerpo del correo se indicará el nombre y apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto, además se indicará el título de cada fotografía presentada y la sección en la que participa.

JURADO: El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Baza, y por personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía.

Cada uno de los miembros del jurado puntuará de manera individual, valorando cada fotografía con una puntuación de 0 a 10 puntos. La suma de todas las puntuaciones emitidas conformará la clasificación final del concurso y por tanto los premios.

Las decisiones del jurado serán inapelables.





PREMIOS:

Sección A:

Primero: 250 euros y diploma conmemorativo
Segundo: 150 euros y diploma conmemorativo
Tercero: 100 euros y diploma conmemorativo

Sección B:

Primero: 250 euros y diploma conmemorativo
Segundo: 150 euros y diploma conmemorativo
Tercero: 100 euros y diploma conmemorativo

El gasto total de los premios asciende a 1.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 08 3380 48000 del vigente presupuesto municipal.

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria a los ganadores.

CALENDARIO:

- Plazo de presentación de las obras desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el BOP de Granada, hasta el 05 de agosto de 2022
- Valoración del jurado: del 10 al 12 de agosto de 2022
- Comunicación a los premiados: antes del 22 de agosto
- Entrega de premios: 2 de septiembre, a las 21 horas

La entrega de premios tendrá lugar en el acto de inauguración de la exposición en el patio del Museo Arqueológico de Baza. La exposición estará compuesta por las 30 fotografías con mayor puntuación obtenida y podrá visitarse hasta el 15 de septiembre.

OBSERVACIONES:

Las obras premiadas podrán ser utilizadas libremente por el Ayuntamiento de Baza, que podrá exponerlas, publicarlas y editarlas en forma de material divulgativo en cualquier acción que realice, haciendo constar siempre el nombre del autor.

El Ayuntamiento de Baza declina toda responsabilidad respecto a los derechos de imagen y de terceros de las fotografías presentadas a este concurso, recayendo dicha responsabilidad, si la hubiera, sobre el participante.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la entidad organizadora para resolver los casos no previstos.

